

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10. 0235****Dra. Cristina Guerrero Aguirre  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón LOJA el **09/Septiembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.150 de 16/Septiembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

15 SET. 2010

*por*  
**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7318218  
Nro. Trámite 7.2010.172  
VSB/

<http://ventanillasc/motor/motorpro.nsf/Todo/c0fab832bcbd81f052577a0004a6465?Edit...>



ZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Intendente de Compañías de Loja, en el artículo Segundo, literal a) de la Resolución que antecede.-  
Loja, 23 de septiembre del 2010.



  
 *Dr. Jorge Barrazusta Guzmán*  
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA



PA-

SA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON ZAMORA**

DE ANTONIO GONZALO AGUILAR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

---

Zamora, veinticuatro de septiembre de dos mil diez.- En esta fecha queda inscrita LA RESOLUCION NRO.SC.DIC.L.10.0235 DE LA COMPAÑIA SURHABITAT CONSULTORA CONSTRUCTORA CIA. LTDA, que antecede, bajo la Partida Nro.16, Repertorio Nro.86, Tomo Nro.7 de Resoluciones y acuerdos Mercantiles.

  
Dr. Antonio G. Aguilar  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON ZAMORA Zamora

